



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**FORMATO  
MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN A  
LA INVITACIÓN PRIVADA O PÚBLICA  
PARA PRESENTAR PROPUESTAS**

Código: GC-FM-025

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS IPP No 32 DE 2026, PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**

La Empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. conforme lo establecido en el Manual de Contratación y el procedimiento vigente, y considerando que uno de los interesados realizó observaciones respecto a la INVITACIÓN PÚBLICA, LA EMPRESA, se permite realizar MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS IPP No 32 DE 2026, para el proceso cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCION"

- Se modifica el numeral **2.8. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Envío de Invitación o publicación en la web	22 de abril de 2026
Presentación de Observaciones a los documentos del proceso de selección.	23 de abril de 2026
Respuestas a Observaciones.	24 de abril de 2026
Fecha máxima para presentar propuesta-CIERRE DE LA INVITACIÓN	28 de abril de 2026 a las 10:00 am
Verificación requisitos mínimos y calificación de las propuestas.	28 de abril de 2026
Período para la solicitud de aclaración y subsanación de las propuestas.	29 de abril de 2026
Verificación requisitos mínimos y calificación de las propuestas definitiva.	29 de abril de 2026
Recomendación de la mejor propuesta o declaratoria de Fallida al ordenador del gasto.	30 de abril de 2026
Suscripción del contrato.	30 de abril de 2026

- Se modifica el numeral **3.1.3. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE**, así:

b) **CAPACIDAD TÉCNICA:** Como condición de verificación- HABILITACION, se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponibilidad de material previa programación con una antelación entre setenta y dos (72) y noventa y seis (96) horas, aplicable para concreto y mezcla asfáltica.
- Tiempos de alistamiento, coordinación logística, cargue y despachos sujetos a programación previa entre setenta y dos (72) y noventa y seis (96) horas, aplicable para concreto y mezcla asfáltica.
- Sostenibilidad y entornos limpios



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**FORMATO  
MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN A  
LA INVITACIÓN PRIVADA O PÚBLICA  
PARA PRESENTAR PROPUESTAS**

Código: GC-FM-025

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

**Especificaciones del material:** El proponente deberá certificar, con la presentación de su propuesta, que los suministros de concreto y mezcla asfáltica cumplen con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales —FCTE—, mediante los diseños de mezcla y demás documentos técnicos aplicables.

Para tal efecto, deberá aportar:

- a) Certificación de los diseños de mezcla para el concreto y la mezcla asfáltica descritos en la FCTE.
- b) Fichas técnicas de los aditivos, cuando estos sean requeridos o aplicables de acuerdo con el diseño de mezcla.
- c) Trazabilidad de calidad frente a los certificados, ensayos o resultados técnicos correspondientes a cada despacho realizado a los puntos críticos o de emergencia.

**Nota:** Se aclara que los certificados, resultados de ensayo, remisiones, soportes de cargue y demás documentos específicos que por su naturaleza solo puedan generarse con ocasión de la producción, despacho, entrega o ensayo del material, podrán ser entregados con posterioridad al despacho correspondiente, dentro de los términos técnicos aplicables, incluyendo los certificados a 7 y 28 días cuando corresponda. Lo anterior no exonera al contratista de garantizar, desde el momento del suministro, el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en la FCTE, la invitación pública, las normas EAAB-ESP, IDU y demás normas técnicas aplicables.

**Requisitos de Sostenibilidad y Entorno:** El proponente deberá certificar, con la presentación de su propuesta, el cumplimiento de las condiciones asociadas a la sostenibilidad de sus servicios, incluyendo:

- a) Certificación del procedimiento de lavado de mixers y volquetas, así como del manejo de recirculación y/o disposición del material sobrante.
- b) Certificación de disponibilidad de flota que cumpla con la normatividad ambiental aplicable, revisión técnico-mecánica, emisión de gases vigente y demás documentos exigibles para garantizar una operación limpia y segura dentro de la zona urbana.

**Nota:** Se aclara que la documentación específica correspondiente al conductor y al vehículo efectivamente asignado a cada despacho podrá ser entregada con posterioridad a la asignación operativa del servicio o junto con la remisión correspondiente, sin perjuicio de que dichos documentos deban encontrarse vigentes al momento de la prestación del servicio. En todo caso, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., a través de la supervisión, podrá requerir en cualquier momento los soportes que acrediten el cumplimiento de las condiciones técnicas, ambientales, operativas y legales exigidas.

 <b>AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.</b>	<b>FORMATO MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN A LA INVITACIÓN PRIVADA O PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS</b>	Código: GC-FM-025
		Versión: 04
		Vigencia: 30-12-2024

La presente modificación a la invitación pública para presentar propuestas solo modifica los numerales anteriormente mencionados, manteniendo iguales los demás términos y condiciones establecidos en LA INVITACION.

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



**AGUAS DE  
BOGOTÁ  
S.A. E.S.P.**